

AVISO DE REMATE N° 64/2023

EL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL
EL DOCTOR CARLOS QUISPE PEREZ JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL
SUCRE- BOLIVIA

HACE SABER Al público en general que, dentro del proceso MONITORIO EJECUTIVO seguido a instancia de BANCO FORTALEZA S.A. en contra de CARMELA MARTINA MATORANO MUÑOZ Y OTRO, con NUREJ: 10138109 se procederá al REMATE. --- Sucre, 06 de julio de 2023 --- VISTOS: AL I- Considerando los argumentos del escrito que antecede, y siendo evidente que en el auto de remate de fojas 89, no se consignó de manera correcta el Número de Folio Real, del inmueble objeto de remate, en base a estas consideraciones y a objeto que el proceso se tramite sin vicios de nulidad, se suspende la audiencia de remate programado para el día de lunes 10 de julio de 2023 a horas 10:00, con noticia de las partes procesales y Martillera Judicial. --- AL II- De otra parte y atendiendo la solicitud que antecede y a objeto de proseguir con el trámite del proceso, se señala primera audiencia de remate del inmueble ubicado en la calle Sin Denominación y Sin Número, zona Alto Delicias, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 mts², registrado en Derechos Reales de la Capital, en el folio con matrícula No. 1011990071803, de propiedad de los demandados CARMELA MARTINA MATORANO MUÑOZ Y MARIO CONDORI QUISPE, sobre la base del avalúo pericial de fojas 65 a 735 en la suma de \$us.- 95.755,49 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 49/100 DOLARES AMERICANOS). --- Para cuyo efecto se señala primera audiencia de remate, para el día jueves 27 de julio de 2023 a horas 10 y 30, se designa Martillera Judicial a la Abogada Tathiana Andrea Echalar Echalar, a quien se notificará de manera personal y deba aceptar el cargo dentro del tercer día de su notificación para cuyo efecto se señala audiencia a realizarse cualesquier día y hora hábil del despacho judicial en cumplimiento del art. 418.II) del Código Procesal Civil --- Los interesados deberán apersonarse al Secretario del Juzgado previo el empoce del 20% de ley, el lugar del acto del remate se realizara en la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Decimo Primero de la Capital y: --- **Debiendo expedirse aviso de remate para su publicación por una sola vez en aplicación dl art. 419.III) del Código Procesal Civil**, en un medio de comunicación de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia y fíjese copia de ley en el tablero judicial, se hace conocer del presente remate a los acreedores que tuvieran registrados sus acreencias sobre el inmueble apersonarse al despacho judicial para los fines legales que corresponda conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, se hace conocer sobre el inmueble pesan gravámenes y restricciones y: --- En aplicación del art. 1479 del Código Civil, **se dispone la notificación con el auto de remate de la fecha a los Creedores; --- 1.- FRANCISCA CONDORI QUISPE**, en el domicilio ubicado en la calle 23 de Noviembre S/N, zona Alto Delicias de esta ciudad. --- **2.- Al representante legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN ROQUE R.L.**, en el domicilio de la calle Calvo N° 1 de esta ciudad. --- para cuyo efecto la parte demandante, deberá conducir a la Oficial de Diligencia a los domicilios señalados, para su notificación dispuesto en la fecha. --- **REGISTRESE** --- 1) Las personas interesadas, podrán apersonarse a la secretaria del Juzgado previo el empoce del 20% del valor total previsto por ley, a efectos de participar en dicho acto --- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos que se generen en los trámites posteriores para obtener la escritura pública que le acredite la titularidad de su derecho propietario --- 3) -Por disposición del Sr Juez Publico Civil y Comercial 11° de la Capital, se efectúa esta publicación a los efectos legales consiguientes.

Sucre, 12 de julio de 2023